



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 MAY 2012

VISTO Y CONSIDERANDO que el día viernes 11 de Mayo del corriente año se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande una reunión de la Comisión Especial Ley N° 865 (IPAUSS).

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto de traslado a dicha ciudad, y la liquidación de UN (1) día de viático al Jefe Departamento Prensa agente Andrés Roberto TOLEDO, Categ. 21 PAyT, Legajo N° 792.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-COMISIONAR al Jefe Departamento Prensa agente Andrés Roberto TOLEDO, Categ. 21 PAyT, Legajo N° 792, a los efectos de asistir a la reunión de Comisión Especial Ley 865 (IPAUSS), que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande el día viernes 11 de Mayo del corriente año, de acuerdo a lo expresado en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

175 / 12

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo